

COMUNICACIÓN

Identificación de la Sociedad:

Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.
Rut: 96.568.550-2
Dirección: Agustinas 1225, piso 5, Santiago

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 16 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Santiago, 24 de abril de 2014.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa elección de Directorio en Junta
Ordinaria de Accionistas de la sociedad
Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 16 de esa Superintendencia, en mi calidad de General de Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A., informo a usted que en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 21 de abril recién pasado, se ha procedido a la elección del Directorio compuesto de 5 miembros, con el objeto de poder tener a firme la modificación estatutaria acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 8 de enero de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 21 de enero de 2014 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, y cuyo extracto se encuentra debidamente inscrito y publicado, en virtud de la cual se aumentó el número de Directores de 3 a 5 miembros.

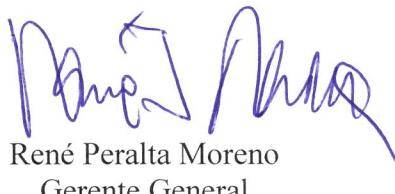
Para tales efectos, se designó como miembros del Directorio de la sociedad a los señores Carlos Escobar Silva, Juan Matamoros, Luis Alberto Cancino Castro, Rodolfo Martínez Pinto y David Sauer, todos ellos inscritos en el Registro de Personas Acreditadas en el Conocimiento de Intermediación de Valores de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 295 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de Directores.

Los antecedentes de los Directores señores Juan Matamoros, Rodolfo Martínez Pinto y David Sauer, exigidos por la Norma de Carácter General N°16, esto es, Currículum Vitae debidamente firmado, Certificado de nacimiento, Certificado de Estudios Superiores,

Certificado de la Fiscalía Nacional de Quiebras de no haber sido declarado en quiebra, Certificado de Antecedentes Personales otorgado por el Registro Civil y Declaración Jurada que indique lo que señala la Norma de Carácter General N° 16, autorizada ante notario, se harán llegar a ese organismo a la brevedad.

Hago presente a Ud. que los antecedentes de don Carlos Escobar Silva y de don Luis Alberto Cancino Castro, ya obran en poder de esa Superintendencia.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente



René Peralta Moreno
Gerente General